Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/27/26-00
ACTA 1182/18/12/2023

"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, CON PARECER FAVORABLE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL PROF. LIC. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSC"

VISTO: El Memorando VD/007/2023 del Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, MSc. Vicedecano de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo, para no ejercer la docencia en la asignatura de "Estructura de Datos", Turno Tarde de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, del 01/02/2024 al 31/07/2024.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el pedido de permiso con goce de sueldo lo realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en el Art. 114 indica "Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano, podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el computo de méritos".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/27/26-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO del Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc. con C.I.C. Nº 1.279.284, como Profesor de la asignatura "Estructura de Datos", Turno Tarde, en el rubro de Profesor Titular, categoría L8D, desde el 01/02/2024 hasta el 31/07/2024.

23/27/26-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py